



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00735145- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00002879-UNC-DIR#CNM en el sentido de prorrogar la titularidad de la Prof. Mariana ECHAVARRÍA (Leg. 34.519) en 2 (dos) horas cátedra de Psicología (Cód. 229) a partir del 06-09-2023 y hasta el 05-09-2030, en el marco de la OHCS 14/2012;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 18 y 20;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.:Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00002879-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. Mariana ECHAVARRÍA (Leg. 34.519) en 2 (dos) horas cátedra de Psicología (Cód. 229) a partir del 06-09-2023 y hasta el 05-09-2030.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. ECHAVARRÍA en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.-Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.